



DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
NEGOCIADO DE NORMAS DE TRABAJO

**INSTRUCCIONES AL SOLICITAR EL PERMISO DE MENORES**

Para obtener dicho permiso el menor tiene que recoger los siguientes formularios a la oficina de Área del Negociado de Normas más cercana a su residencia y traerlos debidamente completados, estos son:

1. Declaración del Patrono (forma NNT-16)

- El menor deberá estar presente al momento de solicitar el permiso, no es necesario que sus padres estén presentes. Favor de asegurarse que la forma NNT-16, está firmada por el patrono, menor y padre, madre o tutor legal del menor.
- La declaración del patrono debe establecer el horario de trabajo del menor, y los días específicos que trabajará el [la] menor.
- La suma de las horas de trabajo y de estudio **no** deben exceder de ocho (8) horas diarias.
- El menor **no** podrá trabajar más de seis (6) días, ni más de cuarenta (40) horas en una semana.
- Ningún menor puede trabajar más de cuatro (4) horas consecutivas sin un intervalo de una (1) hora para tomar alimentos. Recuerde que **no** se puede reducir dicha hora.
- Ningún menor de 14 y 15 años podrá trabajar antes de las 8:00 a.m. ni después de las 6:00 p.m.
- A ningún menor de 16 y 17 años se le permitirá trabajar antes de las 6:00 a.m. ni después de las 10:00 p.m.

2. Record Escolar – Forma NNT-70

- Debe reflejar la hora de entrada y salida del menor, además de sus horas libres
- Si el menor no se encuentra estudiando, entonces, la última escuela en que estuvo deberá certificar su último grado cursado.
- El record deberá tener el sello oficial de la escuela.

3. Certificado de Salud – NNT-19

- El médico complementará el mismo o puede ser sustituido por copia del de la Unidad de Salud Pública.

4. Certificado de Edad

- Copia del Certificado de Nacimiento [vigentes a partir de 1 de julio de 2010], fe de bautismo, pasaporte o licencia de conducir o cualquier otro documento oficial vigente que certifique su edad.

5. Tarjeta de residente si extranjero

6. Boleta de Información del Menor – NNT-BIM

**IMPORTANTE:**

- ✓ Ningún formulario deberá tener alteración alguna.
- ✓ Los documentos deben estar debidamente firmados.
- ✓ Durante las vacaciones de navidad y verano el menor solamente deberá llenar la Declaración del Patrono (forma NNT-16) y traerlo con copia del certificado de nacimiento, pasaporte, certificado de Bautizo o cualquier otro documento oficial que certifique su edad.

**ADVERTENCIA**

El permiso otorgado no le releva de cumplir con las disposiciones de la Ley Federal relacionada con el empleo de menores.